



TIPO B: PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LOTES DE INTERÉS SOCIAL REQUISITOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE INDIVIDUAL DE LA/DEL ACREDITADA/O

Documentos personales de la/del posesionaria/o:

- 1.- Solicitud de regularización: suscrita por la/el posesionaria/o que contendrá: nombre completo de la/del posesionaria/o, tiempo de residencia, número de lote, manzana y etapa o colonia; así como el nombre de la reserva territorial, localidad y municipio. Indicando número de teléfono y correo electrónico para su contacto y localización (Formato 1B de solicitud de regularización).
- 2.- Copia fotostática del INE, de la/del posesionaria/o.
- 3.- Copia fotostática acta de nacimiento de la/del posesionaria/o.
- 4.- Copia fotostática de la CURP, de la/del posesionaria/o.
- 5.- Comprobante de estado civil de la/del posesionaria/o. - Copia fotostática del acta de matrimonio, o del acta de divorcio o constancia original del estado civil en formato de INVIVIENDA. (Formato 2; anexar copia fotostática de certificación e INE de la/del jefa/e de manzana, así como copia fotostática del INE de la/del testigo).

Documentos personales de la/del cónyuge:

- 6.- Copia fotostática del acta de nacimiento de la/del conyugue (si es aplicable).

Documentos personales de las/los dependientes:

- 7.- Copia fotostática del acta de nacimiento de las/los dependiente(s). (Obligatorio al menos 1 dependienta/e económico).

Documentos generales:

- 8.-Constancia de residencia que deberá ser emitida por la/el jefa/e de manzana y certificada por el ayuntamiento; contendrá: nombre completo de la/del posesionaria/o, tiempo de residencia, número de lote y manzana, y etapa o colonia; así como el nombre de la reserva territorial, localidad y municipio.
- 9.- Comprobante de domicilio (recibo de energía eléctrica, agua o teléfono).
- 10.- Constancia de dependencia económica previamente llenada y corroborada por la/el Jefa/e de manzana. (Formato 3; anexar copia fotostática de certificación e INE de la/del jefa/e de manzana).
- 11.-Comprobante de ingresos (los ingresos formales se comprobarán mediante copia fotostática, de los dos últimos talones de cheques, recibos de pagos y/o constancia de ingreso elaborada en hoja membretada y sellada por la empresa donde labora la/el posesionaria/o. Los ingresos informales se comprobarán a través del formato de ingresos elaborado por este Instituto para ser requisitado por la/el posesionaria/o. (Formato 4; anexar copia fotostática del INE de las/los testigos)
- 12.-Carta compromiso de habitabilidad de lote. (Formato 5).

- “Los datos personales recabados serán protegidos y tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”.
- “Los formatos deberán firmarse en original por las/los interesadas/os para su recepción en la Dependencia, cualquier alteración o modificación al formato será motivo de invalidez”.
- “Este procedimiento es público y ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso con fines distintos al desarrollo social.”



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL



INVIVIENDA
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LA VIVIENDA

Pago ante OVH:

13.-Pago ante el OVH (Oficina Virtual de Hacienda del Estado) por concepto de trabajos técnicos, esto con fundamento en los artículos 1 y 31 del Código número 860 de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*La presente solicitud de documentación aplica para personas acreditadas en los registros oficiales de este Instituto. La recepción de la documentación estará sujeta a revisión del Instituto, determinando si la enajenación es legalmente factible ya que no se reconocerá la cesión, venta o traspaso del lote, entre particulares. Se recomienda, comunicarse vía telefónica, previo a la integración de la documentación.

NOTA: LOS 5 FORMATOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU DESCARGA GRATUITA EN LA PAGINA: www.invivienda.gob.mx

(EN LA SECCIÓN: SERVICIOS / TRAMITES / GERENCIAS DE REGISTRO Y CONTROL DE SUELO Y BIENES INMUEBLES)

- “Los datos personales recabados serán protegidos y tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”.
- “Los formatos deberán firmarse en original por las/los interesadas/os para su recepción en la Dependencia, cualquier alteración o modificación al formato será motivo de invalidez”.
- “Este procedimiento es público y ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso con fines distintos al desarrollo social.”

C. Cuauhpopoca #11, Col. Salud, CP 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 22 88 18 28 86 y 22 88 18 36 58 www.invivienda.gob.mx



**POR AMOR A
VERACRUZ**